

# FAUNA 2015

FESTIVAL ARTÍSTICO  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE LAS ARTES



## ANEXO I

### FESTIVAL ARTÍSTICO UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES (FAUNA 2015)

#### BASES GENERALES

1. El FESTIVAL ARTISTICO – UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES (FAUNA 2015) tendrá lugar en la Ciudad Cultural Konex entre el 29 de octubre al 1 de noviembre de 2015.
2. La participación en el FAUNA 2015 es gratuita, al igual que todas las actividades que en ese marco se realicen.

#### DE LOS OBJETIVOS

3. El FAUNA 2015 tendrá por objetivos:

Estimular la creación, experimentación e investigación artística en las diferentes disciplinas que se desarrollan en la UNA.

- A. Promover un espacio de encuentro e intercambio entre los estudiantes y graduados artistas, críticos, curadores y docentes que se forman en la UNA.
- B. Acercar la producción artística de estudiantes y graduados de la UNA al público de la zona metropolitana.
- C. Auspiciar la inserción de nuestros estudiantes y graduados en el circuito artístico y cultural de la Ciudad de Buenos Aires.

#### DE LAS CATEGORÍAS

4. En el FAUNA 2015 podrán participar obras en las siguientes categorías y áreas:

#### CATEGORÍA ARTES VISUALES

Áreas:

- A. Pintura, Dibujo, Escultura
- B. Instalaciones, Intervenciones, Producciones objetuales, Producciones digitales
- C. Grabado, Fotografía

#### CATEGORÍA ARTES PERFORMÁTICAS

Áreas:

- A. Teatro
- B. Danza
- C. Performance

#### CATEGORÍA ARTES MUSICALES

Áreas:

- A. Música Académica
- B. Música Electroacústica
- C. Música Popular

#### CATEGORÍA CINE Y VIDEO (CORTOMETRAJES DE HASTA 30 MINUTOS)

Áreas:

- A. Ficción
- B. Documental
- C. Experimental, Video Arte

#### DE LOS PARTICIPANTES

5. Podrán participar del FAUNA 2015 las obras producidas por estudiantes y graduados de la UNA recibidos en los últimos 5 (cinco) años, de acuerdo a los



requisitos definidos en las bases particulares para cada categoría y área.

## DE LA INSCRIPCIÓN

6. La inscripción de las obras deberá realizarse entre 4 de mayo y el 10 de julio a través de los formularios disponibles en [www.una.edu.ar](http://www.una.edu.ar), cumplimentando todos los requisitos y documentación que se estipulen para cada categoría. La ficha de inscripción, firmada por el referente de la obra más la documentación y materiales que se estipulen en cada categoría deberán entregarse durante los días de inscripción en la sede y horarios que determine la Secretaría de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil y que serán difundidos a través de la página web de la Universidad.
7. Todas las obras deberán contar con estudiante y/o graduado como referente. Dicho referente será el nexos con la UNA y, en caso de que su obra obtuviera algún premio, el mismo se extenderá a su nombre.

## DE LA SELECCIÓN

8. Las obras que formarán parte del FAUNA 2015 serán seleccionadas por un comité conformado por tres (3) docentes para cada categoría designados por la Comisión de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil del Consejo Superior de la UNA a propuesta de la Secretaría de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil de la Universidad.
9. La selección de las obras, además de su propuesta estética, se realizará teniendo en cuenta la factibilidad del montaje y exhibición. Para ello, el comité de selección contará con el asesoramiento de una comisión técnica cuyos integrantes serán designados por la Rectora de la Universidad Nacional de las Artes y por las autoridades de la Ciudad Cultural Konex.
10. La selección de las obras será comunicada a través de la página web de la Universidad [www.una.edu.ar](http://www.una.edu.ar)

## DEL PREMIO Y GALARDÓN

11. Durante el FAUNA 2015 se otorgarán 12 premios, de acuerdo a las diferentes áreas:

- Premio Artes Visuales - Pintura, Dibujo, Escultura
- Premio Artes Visuales - Instalaciones, Intervenciones, Producciones Objetuales, Producciones Digitales
- Premio Artes Visuales - Grabado, Fotografía
- Premio Artes Performáticas - Teatro
- Premio Artes Performáticas - Danza
- Premio Artes Performáticas - Performance
- Premio Música - Música Académica
- Premio Música - Música Electroacústica
- Premio Música - Música Popular
- Premio Cine y video - Ficción
- Premio Cine y video - Documental
- Premio Cine y video - Experimental, Videoarte

Cada Premio consistirá en una suma de \$ 5000.

12. Entre las 3 obras ganadoras del Premio en cada categoría, se definirá la obra ganadora del Galardón, así se otorgarán 4 galardones, a saber:

- Galardón Artes Visuales
- Galardón Artes Performáticas
- Galardón Música
- Galardón Cine y video

Cada Galardón consistirá en una suma de \$15.000.

13. Sin perjuicio de los artículos anteriores, el jurado se guarda el derecho de otorgar más menciones y/o declarar desierto cualquiera de las instancias de premiación.

## DE LOS JURADOS

14. El jurado del Premio estará conformado por 3 miembros en cada categoría designados por el Consejo Superior de la UNA a propuesta de la Secretaría de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil. Uno de ellos, como mínimo, deberá ser docente de UNA, y uno de ellos, como mínimo, deberá ser externo a la Universidad.

Todas las decisiones del Jurado deberán estar fundamentadas y tendrán carácter inapelable.

## DE LAS RESPONSABILIDADES

15. Los estudiantes y graduados participantes se harán responsables por reclamos de cualquier natu-



raleza que terceros pudieran realizar con base a violaciones de derechos de autor.

16. La UNA y la Ciudad Cultural Konex no se responsabilizarán por eventuales robos, hurtos, daños y/o hechos fortuitos de fuerza mayor que ocurrieran con las obras o sus materiales, haciéndose cargo los artistas del seguro de obra si así lo desean. Los artistas seleccionados renuncian en forma expresa al derecho de efectuar reclamos. No obstante, tanto la UNA como la Ciudad Cultural Konex adoptarán todas las precauciones a su alcance para evitar inconvenientes.
17. La UNA y la Ciudad Cultural Konex pondrán a disposición de los artistas personal de acompañamiento para el montaje, exhibición y desmontaje de las obras y los espectáculos.
18. Las obras exhibidas, así como los materiales escénicos y técnicos utilizados en los espectáculos y el montaje de las obras deberá ser retirado del predio de la Ciudad Cultural Konex en un lapso máximo de 48 horas una vez finalizado el Festival. Superado ese plazo la Ciudad Cultural Konex podrá disponer de ellas sin que medie responsabilidad alguna ni por parte de la Ciudad Cultural Konex ni de la UNA.
19. En caso de fuerza mayor que genere alguna imposibilidad para llevar a cabo el FAUNA 2015, la Ciudad Cultural Konex y la UNA podrán suspender definitiva o transitoriamente el mismo, como así también introducir las modificaciones pertinentes, sin que ello genere derecho alguno o reclamo por parte de los participantes.
20. Los materiales y las obras inscriptas que no hayan sido seleccionadas para el FAUNA 2015 podrán retirarse de la Sede que la UNA establezca hasta el día 5 de diciembre. Pasado ese plazo la UNA podrá disponer de ellas sin que medie responsabilidad alguna.
21. La UNA y la Ciudad Cultural Konex se reservan el derecho de reproducir las obras seleccionadas y/o premiadas, a difundir los nombres de los artistas y sus imágenes, sin fines de lucro y en los medios de comunicación y formas que las instituciones dispongan, sin limitación de territorio y sin que esto les otorgue derecho a la percepción de retribución, indemnización, pago o contraprestación alguna. En todos los casos, la UNA y la Ciudad Cultural Konex se comprometen a citar a los autores de la obra.
22. La UNA y la Ciudad Cultural Konex determinarán la cantidad de público que podrá participar de cada instancia del festival, de acuerdo a la capacidad de cada espacio y en respeto a todas las normas de seguridad vigentes. Para ello, la UNA establecerá, en acuerdo con la Ciudad Cultural Konex, el sistema de ingreso a las diferentes salas y actividades que se realicen.
23. Cualquier cuestión no contemplada en este reglamento será resuelta por la Rectora de la UNA, con el asesoramiento de la Secretaría de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil y la Secretaría de Asuntos Jurídico Legales de la UNA, y en acuerdo con la Ciudad Cultural Konex.
24. La inscripción al FAUNA 2015 implica el conocimiento y aceptación de todas las bases.

